### LA REDACCION y Administracion

LIBERTAD, NUM. 32,

Á DONDE SE DIRIGIRÁN

TODAS LAS

anticipados.



ESTE PERIODICO se publica

JUEVES Y DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:

12 reales trimestre

ESPAÑA.

60 reales semestre en

ULTRAMAR

Y EXTRANJERO.



AÑO III.

# -mae capacitate alle origination and the passed temporal passed and the passed of the

NUM. 162.

### Gijon 3 de Abril de 1879.

### DOS ARTÍCULOS SOBRE EL PUERTO.

La Epoca, en su número del 26 de Marzo y El Boletin de la Liga de Oviedo en su último número, se ocupan acertadamente de la cuestion que, hace tanto tiempo fija la atencion de la provincia, y á la que nosotros preferentemente nos consagramos.

Ambos colegas reconocen la urgente necesidad de un puerto comercial y de refugio en Astúrias, y se lamentan de que aspiraciones faltas de base sólida, retarden la ejecucion de tan importante obra.

El empeño en defender el proyecto de un proyecto, desconocido por sus mismos mantenedores; no debe ser obstáculo para las nobles y legítimas aspiraciones de la provincia. Si, despues de estudiadas detenidamente las condiciones naturales de toda la costa asturiana, la ciencia ha declarado que el punto mas á propósito para el emplazamiento del puerto es la concha del Musel, parece lo mas lógico que la superioridad atienda y fomente este proyecto y no cualquiera otro, hasta hoy no conocido, y que no encuentra en toda la provincia mas que contadísimos defensores en esta localidad.

Crea La Epoca que Astúrias quiere de veras el puerto del Musel, que hará cuanto pueda para vencer las dificultades que á su realizacion se opongan, y que contra tales dificultades, si las hubiera, se levantarian el interés del país entero y los sagrados intereses de la humanidad.

En cuanto á la idea que emite de que la provincia proporcione 30 ó 40.000 duros para la limpia y conservacion de la dársena actual, permitanos recordarle que la Junta de obras del puerto tiene establecido y cobra un derecho de carga y de descarga, con los rendimientos del cual podria muy bien atender á aquella necesidad; pero si estos rendimientos se emplean, aunque sea con autorizacion superior, en estudios de muy dudosa utilidad, olvidando las atenciones preferentes para que el arbitrio fué creado, la provincia nunca debe pagar desaciertos agenos, sinó procurar corregirlos por todos los medios que estén à su alcance.

Hé aquí los dos artículos á que nos referimos:

### PUERTO PARA ASTURIAS.

Suponiendo que el Consejo de Estado no querrá privar por mas tiempo á la provincia de Astúrias, á la honrada y laboriosa provincia de Astúrias, de los beneficios que ha de proporcionarle la reduccion de las tarifas del ferro-carril de Langreo á los límites que rijen para las demás compañías del reino, esperamos que cuando esto suceda se fijará muy sériamente la atencion en la necesidad de completar la obra, proporcionando salida fácil á los productos por mar y por tierra.

Las obras del ferro-carril del Noroeste van adelantando; el señor Ministro de Fomento no descuida este asunto, y ya es cuestion de tiempo nada mas, de muy pocos años, la conclusion de una línea que, por causas de todos conocidas, ha sufrido las mas lamentables interrupciones; pero respecto de la salida por mar, respecto del puerto de Gijon, esta es la hora en que las rencillas locales han estorbado que todas las fuerzas y todas las influencias converjan hácia un mismo punto, con lo cual hace tiempo que la cuestion del puerto estaria resuelta. ¿Podemos esperar que esto suceda en lo futuro? No vacilamos en contestar afirmativamente. La esperiencia de los daños esperimentados y del tiempo perdido, debe servir de poderoso acicate para disuadir á los unos de pretensiones egoistas, para afirmar á los otros en la conveniencia de remover los obstáculos y para unirlos á todos en la patriótica empresa de dotar á Astúrias de un buen puerto para la extraccion de sus pro-

Mucho importa aumentar los medios de produccion y mejorar los de trasporte; pero no se ha hecho nada, si paralelamente no se desarrollan en vasta escala, así los medios de esportacion, como el consumo local. Creemos firmemente que este se desenvolverá de una manera notable cuando esté en marcha la fábrica de hierros especiales que una sociedad francesa importante está creando en Gijon; pero la exportacion continuará paralizada, reducida á estrechos límites, mientras no se ponga término á la desagradable, inconveniente y funesta polémica local que nunca acaba en Gijon sobre el emplazamiento del puerto. Podemos decirles la verdad à todos, porque en nombre de sus intereses les hablamos; es preciso que la cuestion del puerto no sea examinada bajo el prisma de aspiraciones egoistas, sinó que se consulte única y esclusivamente las necesidades genera es de la provincia y de toda la costa canreticules soore la production; consulto t ess tábrica.

El puerto no es obsequio á Gijon, sinó obra asturiana, y para Astúrias; debiendo emplazarse, por lo tanto, donde el movimiento general afluya cómodamente y donde la navegacion encuentre seguro asilo, buen fondeadero y agua abundante.

La concesion del Musel (emplazamiento natural y ventajoso, segun el magistral estudio hecho por el ingeniero senor Regueral), debe caducar muy pronto, y aun anadiriamos que hay derecho para darla por caducada, en vista de no haber hecho nada el concesionario Sr. Quevedo, tan funesto para esa zona; es, pues, de suponer que en seguida se hagan gestiones, se reunan elementos, se haga un trabajo de propaganda, se dirijan exposiciones al Gobierno, á fin

de que la opinion se forme y la resolucion se acelere; mas para esto es indispensable que el objetivo sea uno solo, que haya un solo plan, que no se establezca lucha de pretensiones y de intereses, pues de no ser así, Asturias sufrirá por mucho tiempo aun las consecuencias de no haber sabido querer una cosa de veras y trabajado para hacerla prevalecer.

En el interin, y perdónesenos que nos entrometamos en lo que á otros afecta mas, no comprendemos que se deje cargar la actual dársena de arenas y de fango, para que por dias se pierda fondo, segun se nos escribe.

No vemos que se ocupe nadie en esto, siendo tan importante, cuando un poco de cuidado, un trabajo constante de draga y la limpia escrupulosa, aumentaria el calado hasta donde lo permita el nivel de la barra, atracando de este modo á los drops buques de mayor cabida, y haciéndose las operaciones mas pronto y con mas holgura. Imposible parece que bastando para esto 30 ó 40,000 duros, la provincia de Oviedo no los haya arbitrado de cualquier suerte. Un gasto tan pequeño proporcionaria doble extraccion, y · por lo tanto el gasto estaria reembolsado en breve tiempo.

Empieza la época conveniente para el embarque de los carbones: suponemos que los arsenales harán pedidos como está mandado, y estas bien intencionadas observaciones nuestras van dirigidas á mover los ánimos, pues si no hemos nacido en Astúrias, nos inspiran grandísima consideracion los gérmenes de riqueza que allí están atesorados, pidiendo solamente un poco de actividad y otro poco de celo de parte de los que pueden hacer mucho con los medios de que disponen. — (Epoca.)

### EL PUERTO DEL MUSEL.

Dispénsenos nuestro respetable amigo D. F. S., si no damos cabida en nuestro periódico al notable artículo, que nos remite señalando Luanco como el puerto mas á propósito para puerto de refugio y comercial.

Teniendo por mision el sostenimiento y defensa de todos los intereses de Astúrias, faltariamos á nuestro deber, si hoy nos prestáramos á abrir nueva discusion sobre asunto durante tantos años debatido, porque cuanto hoy se diga, no conduce mas que á dificultar el puerto del Musel, sin alcanzar que se designe otro punto.

Que en Luanco, que en cualquier otro puerto de la costa se encuentran sitios mejores que el del Apagador, todos lo sabemos; que nadie se ha acordado del Apagador mientras fué cuestion el sitio que habria de ser elegido, nadie lo ignora; que se ha designado Gijon como punto mas á propósito, teniendo en cuenta las ventajosas condiciones del Musel, ninguno lo niega, y que Gijon seria abandonado por otro pueblo cualquiera en el momento que se desistiese de seguir adelante con el Musel, es cosa indudable.

Pero vea nuestro respetable amigo que su ilustrado artículo tiende á combatir un fantasma, va contra el Apagador.

¿Quién se acuerda del Apagador?

¿Es justo que nadie intente trabajar para que Gijon no llegue á tener un buen puerto de refugio, tan solo porque haya algunos, que en beneficio de sus intereses quieran establecer el puerto en el Apagador?

Oportunisimo seria su trabajo si el Gobierno pensara en abandonar lo gastado en el Musel, y declarara el Apa-

gador como puerto mas ventajoso, pues entonces no habria de ser él el único, que se opusiera con todas sus fuerzas al establecimiento del puerto en Gijon, estaria con él toda la provincia y tendria la ciencia en su apoyo; porque si el Gobierno, si la provincia, si la prensa han querido y quieren establecer en Gijon el puerto de refugio, es porque han considerado, y consideran el Musel, como el sitio mas conveniente para la humanidad en primer término, y en segundo para la industria y el comercio de Gijon y de toda la provincia de Oviedo; no se ha atendido á los intereses esclusivos de Gijon, que el puerto no es solo para este pueblo, es para toda la provincia, si bien en la ocasion presente, marchan armonizados los intereses de todos los pueblos; mas en el momento, completamente hipotético, en que se pensara sériamente en abandonar el Musel por el Apagador, cuente nuestro buen amigo con que toda la provincia trabajaria por establecer el puerto en cualquiera otro punto de la costa antes que en el Apagador, porque otro pueblo cualquiera reuniria mejores condiciones que aquel, y la provincia, que no está para servir los intereses de unos cuantos particulares, y sí los de todos los asturianos, veria con sentimiento que se abandonara el Musel, causando graves perjuicios á todos, especialmente al pueblo de Gijon; pero trabajaria sin descanso contra el Apagador, prefiriendo renunciar al indispensable puerto de refugio; porque sabe que así se ahorraria el Estado muchos millones en una obra completamente inútil.

Por eso suplicamos á nuestro buen amigo, que no insista en el asunto, es un buen asturiano y tenemos completa confianza de que habrá de oir nuestro ruego, convencido, de que toda discusion al presente vendria en perjuicio de

El Sr. Alcalde nos ha remitido para su insercion, el siguiente edicto:

#### D. OSCAR DE OLAVARRIA Y LOZANO, Alcalde Presidente del Iltre. Ayuntamiento de Gijon.

HAGO SABER: que este Iltre. Ayuntamiento en uso de las atribuciones que le concede el art. 72, núm. 1.º, párrafo 1.º de la vigente ley municipal, teniendo á la vez presentes las prescripciones establecidas en reales órdenes de 8 de Noviembre de 1876 y 18 de Mayo de 1878, acordó en sesion ordinaria celebrada el 22, la ejecucion del arreglo de alineacion de la calle de San Juan Bautista en conformidad con el proyecto que formó el Inspector de obras de este Municipio. Para que las personas interesadas puedan hacer valer los derechos que hayan de asistirles con motivo del proyecto aprobado, cumpliendo lo establecido en aquel acuerdo, he decretado en este dia anunciarle por edicto, y señalar el término de 30 dias para deducir cualquier reclamacion que se interponga, durante cuyo término, que empezará à contarse desde el dia siguiente al de la insercion del edicto en el Boletin Oficial de la provincia, quedará de manifiesto el espediente en la Secretaría de este Ayuntamiento. - Gijon 29 de Marzo de 1879. - Oscar de Olavarría.

La Direccion de Rentas avisa en la Gaceta del 27 de Marzo, conforme se ha venido anunciando, que en fin de Abril próximo se retirarán de la venta los sellos de guerra de 5 y 15 céntimos y todos los de comunicaciones, escepto los de un céntimo.

Los sellos de dichas clases que al terminar Abril resulten en poder de particulares, se utilizarán y circularán durante el mes de Mayo, á la vez que los nuevos de correos y telégrafos, que en 1.º del mismo deben emitirse, y pasado este se considerarán aquellos fuera de uso y sin ningun valor.

Para satisfacer los derechos de timbre podrán las empresas periodísticas presentar indistintamente, durante el precitado mes de Mayo, los sellos de comunicaciones que se retiran y los de correos y telégrafos que se emiten.

Por consecuencia de la facultad que se concede á los particulares para utilizar los sellos que en su poder tengan durante el primer mes en que circulen los de nueva emision, quedará reducido el canje á los que resulten en los estancos y expendedurías que hayan satisfecho su importe al contado.

Los nuevos sellos de correos y telégrafos sirven para satisfacer, tanto el valor del porteo ordinario de las cartas, impresos y certificados, como el sobreprecio establecido por la ley de presupuestos de 1877-78, y asimismo para los telégramas, fijándose en estos además del sello que les corresponde, el de 5 céntimos en equivalencia del de guerra de igual precio que hoy llevan.

Continuarán expendiéndose las tarjetas postales que ahora circulan; pero en vez de los sellos de guerra que en la actualidad requieren, se pondrán los de correos y telégrafos.

Desde el dia 31 del pasado Marzo al 15 de Abril podrán recoger los premios que les hubieren sido concedidos en la última Exposicion vinicola los expositores de la provincia de Madrid.

Las juntas de agricultura de las demás provincias deberán designar persona que las represente en Madrid para recibir, desde el 15 al 30 de Abril, los premios correspondientes á los expositores de cada una de aquellas.

Una aclaración de la superioridad dispone que los quintos destinados á la reserva por mantener parientes pobres, sean puestos en libertad immediatamente despues de su declaración, si bien quedando obligados á presentarse en los puntos designados en la provincia, para que puedan ser distribuidos al lugar que cada uno elija para su residencia.

Así se evita que se les detenga en el cuartel y se les conduzca luego á los cantones, perdiendo muchos jornales y sufriendo otros graves perjuicios.

En el pueblo de Palos (Huelva) ocurrió la noche del 21 de Marzo un suceso deplorable. El carabinero Pablo Perez, sargento primero que ha sido del ejército, se embriagó, se encerró en su casa y empezó á disparar su carabina. Acudió á reprenderle el sargento de aquel puesto y fué recibido á tiros, que por fortuna no le dieron, y mientras iba el sargento en busca del teniente para enterarle de lo que ocurria, salió á la calle el Perez y la emprendió á tiros y á bayonetazos con cuantas personas veia, dejando muerto en el acto á un quinto del actual reemplazo.

El vecindario se alborotó; el alcalde y otras autoridades, los guardas de campo y varios individuos marcharon á capturar al agresor; pero éste, parapetado en una esquina, mantuvo á raya á todos sus perseguidores, causando otras varias desgracias.

Retírase despues á una viña inmediata, y tras del vallado continúa haciendo fuego, matando á un padre de familia é hiriendo á otro individuo. De la vecina ciudad de Moguer llegaron con Guardia civil las autoridades y algunos vecinos, y el agresor, despues de huir por el campo, fué capturado en su casa, donde se habia acostado y dormia tranquilamente con la carabina á la cabecera, siendo conducido á Moguer por fuera de camino para evitar que el pueblo indignado se ensañara en él. Instrúyese con actividad la causa, que será fallada por el consejo de guerra.

La Comision permanente que la Sociedad de Amigos del país de Cádiz tiene en Madrid, presidida por el Sr. Escobar, va á reunirse para constituir la Comision auxiliar de la Esposicion regional que se ha de verificar en Cádiz durante el próximo mes de Agosto.

Se calcula en 150,000 arrobas la caña de azúcar segada este año en las plantaciones de la provincia de Valencia; y como el zumo que se obtiene no baja del 50 por 100, se puede creer que la cantidad de azúcar cosechada llegará á 20,000 arrobas.

Desde 1.º de Abril la correspondencia para Filipinas se envia por Marsella y no por Gibraltar como hasta la fecha.

Sale de Madrid los dias 2, 16 y 30 de Abril; 14 y 28 de Mayo; 11 y 25 de Junio; 9 y 23 de Julio; 6 y 20 de Agosto; 3 y 17 de Setiembre; 1, 15 y 28 de Octubre; 12 y 26 de Noviembre; 10 y 24 de Diciembre, y de Marsella, 6 y 20 de Abril; 4 y 18 de Mayo, 1, 15 y 29 de Junio; 13 y 27 de Julio; 10 y 24 de Agosto; 7 y 24 de Setiembre; 5 y 19 de Octubre; 2, 16 y 30 de Noviembre, y 14 y 28 de Diciembre.

Tanto las cartas como los periódicos deben estar en el correo antes de las seis de la tarde de los dias de salida.

El periódico Linares ha empezado á publicar una série de artículos sobre la produccion, consumo y esportacion del plomo, que le remite de Lóndres un importante minero. Del que á la vista tenemos, resulta que España contribuye con una tercera parte de la produccion del mundo entero, y que durante los últimos cinco años ha habido un aumento importante en la escala de produccion en España, Alemania y América.

Ha sido nombrado Gobernador general de la Isla de Cuba el general Blanco, cuyo nombramiento para ese puesto dificil, ha sido bien acogido.

#### VARIEDADES.

### UN AÑO MAS ¿Ó UNO MENOS?

#### Á D. VICENTE DE ARANA.

Veintiocho tengo y no miento ni rebusco los engaños de la mujer, que los años no cuenta como yo cuento; al ver con gran sentimiento que envejece su faz bella, lanza una amarga querella y cuenta siempre hácia atrás; si el hombre dice uno más uno menos, dice ella.

El tiempo corre al vapor llevando las ilusiones que en los tiernos corazones engendran gloria y amor; y entre dudas y dolor triste el alma se encadena, y así de pesares llena siente fatal desencanto, y trueca la risa en llanto, trueca la alegria en pena. De nuestra vida el destino es gozar y padecer, y tejer y destejer y siempre el mismo camino: en este gran torbellino, todo año nuevo es añejo y aunque traiga gran cortejo de promesas y de amores, no hay que creerlo, señores, que es muy astuto y muy viejo.

A mí la gran esperiencia que proporcionan los años, y los fieros desengaños que constituyen la ciencia, me dicen que con paciencia deje los años pasar, que el fin tiene que llegar y éste es por desgracia incierto, pues suele al llegar al puerto nuestra nave naufragar.

non-one, la

BTOLLED BUTO

Un año más, triste suerte, dice una niña hechicera, que es ya jóven casadera y que su boda no advierte; y otra hácia el cielo convierte; ojos que espresan ternura, porque dias de ventura espera y de amores llenos, y entonces, un año menos, entre sus lábios murmura.

Siempre van en reunion los placeres y disgustos, tranquilidades y sustos, el pecado y el perdon; y allá en nuestro corazon cuando da término el año, siempre para nuestro daño de la fatigosa vida, hallamos en la partida un amargo desengaño.

Ni el rico ni el poderoso, ni el sabio lleno de ciencia, ni el que vive en la opulencia, ni el que es valiente y hermoso, es en la tierra dichoso; cada año un nuevo caudal al mundo viene de mal para acibarar la suerte, y al cabo llega la muerte; y la vida siempre igual. Mas hoy que dar al olvido el tiempo que ráudo vuela, y consuela y desconsuela lo mismo al que está aburrido que al que dicha ha conseguido y placeres sin segundo. Todo es misterio profundo lo que aquí percibe el alma: con que así, paciencia y calma y á vivir, que ancho es el mundo.

Jesús Pando y Valle.

### GACETILLA.

—Un periódico de Nueva-York refiere el naufragio del vapor español «Luisa,» de la matrícula de la Habana, ocurrido el 14 del pasado frente á Galveston, de cuyo puerto habia sido despachado para Cuba con un crecido cargamento de ganado.

El vapor se sumergió: todas las reses se ahogaron, y la tripulacion se salvó á nado, recogiéndola en la costa una pobre familia de negros.

A Los CAZADORES.—Se ha repartido el número 19 del año segundo de La Ilustracion Venatoria, que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edicion, con magnificos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid co-

mo en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscricion por un año.

Se envian grátis números de muestra á quien los pida.

La Crónica de la Industria, correspondiente al 31 de Marzo, publica el siguiente sumario:

«Historia Arancelaria de la lana (continuacion).-La cuestion de los vinos en la Camara de los Comunes. - La molinería en la Exposicion (conclusion). - Sustitucion de la clorófila á las sales de cobre para los productos alimenticios. \_Una revolucion en las industrias textiles. —Aparato portátil de trasporte (grabado).-La luz eléctrica (continuacion). -La produccion lanera y los aranceles.-Nuevo procedi-

miento de niquelado. - Convenio. - Nueva manera de afilar las limas.—El Champagne.—El trigo americano y su precio.-Miscelánea.

Anécdota. —Entró un sugeto á sacarse una muela en una barbería, y el mancebo, que era muy torpe, le aplicó la llave inglesa, de modo que, al tirar, le sacó la muela dañada y otra mas. - Hombre! esclamó el paciente; si me ha sacado usted dos muelas!-Silencio por Dios, le contestó el mancebo; mire V. que si lo oye el maestro, le va á cobrar á usted las dos!

#### ORACION DE UNA SOLTERA.

«Yo, Señor mio, creo en tí y pues te adoro de hinojos, vuelve á mí tus santos ojos, que estoy sin novio jay de mi! De amor me estoy abrasando y es mi paciencia ya escasa, pues mientras el tiempo pasa, yo tambien me voy pasando. De mi estado piedad tén, y ya que mi amor no es ruin, permite, Señor, que al fin encuentre un marido. Amen.

#### CUADRADO COMPUESTO.

Llenar con letras estos cinco cuadros y leer horizontal verticalmente en el 1: 1.º Una flor, 2.º Una de sus propiedades, 3.º Un sitio frondoso y 4.º Parte integrante de un tonel.

En el 2: 1.º Una ciudad árabe, 2.º Una dignidad turca, 3.º Algo muy usado en la pesca y 4.º Inútil es decirlo.

En el 3: 1.º Expreso está. 2.º Una piedra. 3.º Una arma y 4.º Ya se vé. En'el 4: 1.° (....), 2.° Un sacerdote mahometano. 3.° Una

goma alimenticia y 4.º cosa anual.

En el 5: 1.° (.....), 2.° una parte de nuestros ojos, 3.° Un dictador romano y 4.° Verbo culinar. La solucion en el número próximo.

### SECCION JUDICIAL.

DON SEGISMUNDO GARCÍA BORRON, Juez de primera Instancia de la villa de Gijon y su partido.

HAGO SABER: que en este Juzgado se presentó escrito por D. Eduardo Menendez y Muñiz Carreño y D. Ramon Garcia Muñiz y Fernandez, pidiendo autorizacion para la venta en pública subasta de los bienes que han sido aplicados á las hijuelas de deudas y gastos de la herencia de D. Manuel de Prendes y D.ª Teresa Muñiz, y son los siguientes:

1.ª La mitad de la casa alta y baja, sita en la calle del Plas. Muelle de la villa de Candás, señalada con el número dos, que mide cuarenta piés de fondo por veintiseis de frente, que hace un total de mil cuarenta piés cuadrados; linda por su frente, entrando dicha calle: por su derecha y espalda, calle del Rio y plazuela del Meson; y por su izquierda, casa de D. Rafael Rodriguez Arenas, con todas sus entradas y salidas,

en dos mil quinientas pesetas, mitad de su aprecio. 2500 2. Una casita alta y baja, sita en dicha calle del muelle y villa de Candás, señalada con el número ocho, que mide diez piés de frente por veinte de fondo, que hacen doscientos superficiales: linda por su frente entrando á dicha calle; por su derecha, travesia de la plazuela del Meson; por su espalda, dicha plazuela, y por su izquierda casa de herederos de D. José Perez Sierra, y como libre con todas sus entradas y salidas, se da en quinientas pesetas de su aprecio .....

3.ª Otra casa baja, titulada la Cuadra, sita en la villa de Candas, calle del Cueto, señalada con el número dos, que mide de frente diez y seis piés, por treinta de fondo, que hacen cuatrocientos ochenta piés superficiales: linda por su frente entrando ca-

lle del Cueto y casa de D.ª Carlota Muñiz Peran; por su derecha, calleja que va a San Antonio; por su espalda, huerta de D. Francisco Javier Gonzalez y Posada, y por su izquierda, casa de este último, y como libre con todas sus entradas y salidas, se da en seiscientas veinticinco pesetas de su aprecio....

4.ª Un hórreo sobre cuatro piés de madera, sito en el término de la Formiga, parroquia de Perlora, en el concejo de Carreño, que mide trece pies en cuadro, que hacen un total de ciento sesenta y nueve piés cuadrados, colocado al lado de la carretera de Gijon à Candas y frente à la casa que es de esta herencia, y como libre se da en trescientas setenta y cinco

Cuya autorizacion fué concedida, y acordado se saquen a pública subasta las fincas preinsertas, para lo cual se señala el dia diez y ocho del próximo Abril, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiendo que no se admitiran posturas que no cubran el tipo de la tasacion, todo lo que tengo acordado en providencia de veintisiete del actual.

Dado en Gijon à veintiocho de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve. - Segismundo Garcia Borron. - P. M. de S. S., Tomás Guisasola.

#### DON SEGISMUNDO GARCIA BORRON, Juez de Primera instancia del partido de Gijon.

Hago saber: que en el concurso de acreedores promovido por el procurador D. Manuel Cean Bermudez, a nombre de D. Francisco Alvarez, acordé sacar á pública snbasta los efectos siguientes:

	Reales.
Doscientos cincuenta y ocho vasos de cristal, de di-	
ferentes clases, á dos reales uno	54
Cuarenta y seis copas, merengue, á tres reales una	13
Ciento siete platillos de loza para café, a real uno.	10
Veinte y tres id. id. para licor, á real uno	9
Dos fuentes de loza, á cuatro reales una	A STATE
Diez y seis tazas de loza, á real una	wand 1
Veinte jícaras de id., á medio real una	mon ad
Una sopera de loza, en seis reales	
Tres poncheras, à diez reales una	3
Una vinajera con su servicio, en doce reales	4
Ciento ocho platillos metal, para azúcar, a medio	Maritin
real uno	5
Cuarenta y tres cucharillas de metal, á dos rea-	ACT VENE
les una	8
Diez y siete botellas finas, a cuatro reales una	6
Cuatro sifones, á ocho reales uno	3
Veinte y dos tarros para Ginebra, á medio real uno.	4
Ochenta y siete botellas de licor de todas clases, à	A TRACTO
seis reales una	52
Cuarenta y seis botellas grandes de cerveza, á dos	S S S
reales una	9
Cincuenta y tres id. pequeñas, á real una	28105
Ochenta y ocho botellas vacías, á dos reales una	191117
Doscientas medias id. id., a medio real una	10
Un tostador, en treinta reales	3
Un barreño de barro ordinario, en seis reales	5,1140
Un tablero de damas, en doce reales	9 2 4
Un molino de café, en ochenta reales	8
Cinco barriles grandes y chicos, á diez reales uno.	5
Dos ollas de marear, a cuarenta reales una	8
Diez y seis cafeteras chicas y grandes, á veinte	L. D
reales una	32
Diez teteras, a doce reales una	12
Un cazo pequeño, en ocho reales	-
Una chocolatera grande, en doce reales	1 1 1
Otra id. pequeña, en cuatro reales	
Ocho tamices grandes y pequeños, en seis reales.	
Una parrilla de hierro, en diez y seis reales	1000
Siete ollas y cazuelas de barro, en un real	H ESDO
Dos embudos de lata, a real uno	turiobis
Unas tenazas en dos reales	colains

reales juna	92
Cincuenta y tres id. pequeñas, á real una	53
Ochenta y ocho botellas vacías, á dos reales una	176
Doscientas medias id. id., á medio real una	100
Un tostador, en treinta reales	30
Un barreño de barro ordinario, en seis reales	6
Un tablero de damas, en doce reales	12
Un molino de café, en ochenta reales	80
Cinco barriles grandes y chicos, á diez reales uno.	50
Dos ollas de marear, á cuarenta reales una	80
Diez y seis cafeteras chicas y grandes, a veinte	
reales una	320
Diez teteras, a doce reales una	120
Un cazo pequeno, en ocho reales	8
Una chocolatera grande, en doce reales	12
Otra id. pequena, en cuatro reales	4
Ocho tamices grandes y pequeños, en seis reales.	6
una parrilla de hierro, en diez y seis reales	16
Siete ollas y cazuelas de barro, en un real	Rolles
Dos embudos de lata, a real uno	100 2
Unas tenazas en dos reales.	olain 2
Dos sartenes, a dos reales una	100 64
Una lechera en seis reales	6
Tres peroles de cobre y metal, en setenta reales.	8 70
Un Dano de Maria, en ciento veinte reales	120
Un filtro, en ochenta reales	80
Dos cacillos, a cinco reales uno	10
Una Darquilla de hierro, en doce reales	12
Una cuchilla, en tres reales	3
Tres ollas de metal á ocho reales una	24
Un cogedor, en diez y seis reales	16
on gancho de cochia, en dos reales	2
Una unaja grande de barro, en veinticuatro reales.	24
Tres pasadores, a dos reales uno	6
Dos espumaderas, a dos reales una	4
Un cubo de hierro, en seis reales	6
Nueve regillas metal blanco, á seis reales una	54
Una despegadera de helados, en diez reales	10
Dos ralladores, à doce reales uno	24
Once canastillos mecánicos, a seis reales uno	66
Treinta y tres bandejas metal, á seis reales una.	198
Doce cuchillos, a dos reales uno	24
ofete juegos de domino, a tres reales uno	21
Dos caneleros, à tres reales uno	0016
Cuatro cacillos, á seis reales uno	24
Ocho aparatos de gas con doce bombas de cristal.	BOS I

en seiscientos reales.....

Tres colchones en mal estado, a cuarenta reales

Dos fundas de gergon, á seis reales una.....

	The state of the s
Dos almohadas, á diez reales una	20
Cuatro sabanas viejas, a tres reales qua	12
Seis pilones de azucar, su peso dos arrobas y media.	
á sesenta reales uno	150
Tres arrobas de sal a cuatro reales una	12
Tres tanques para agua, en dos reales	2
Tres garapiñeras, a cuarenta reales una	120
Dos colgaduras de color á seis reales una Nueve mesas de mármol con seis piés de hierro, á	12
doscientos ochenta reales una	2.520
Una id. rota, en ciento cuarenta reales	140
Trece id. de madera, con piés de hierro, á sesenta	
reales una	780
Nueve id. de madera, todas à sesenta reales una	540
Ciento seis barquetas de gutapercha de cuatro	
piés, á catorce reales una	1.624
Nueve id. id. largas, á cincuenta reales una	450
Doce respaldos de banquetas largas de gutapercha,	430
à treinta reales una	400
estanteria, en doscientos reales	200
Un espejo de marco negro de ocho y cuarto cuartas	
de largo por tres y medio de ancho, en dos-	
cientos reales	200
Otro de marco dorado, con la luna rota, de tres	And the second
cuartas largo por dos y media de ancho, en cua-	
renta reales	40
Otro id. de dos cuartas largo por una tercia de an-	10
cho, en diez reales	10 320
Veinte sillas de paja, à diez reales una	200
Seis bancos de madera, á ocho reales uno	48
Un peso para moneda, en cuatro reales	4
Una regadera, en cuatro reales	4 2
Una tina de madera desarmada, en dos reales	2
Un acha, en cuatro reales	4
Dos mesas de cocina, á diez y seis reales una	32
Un reloj de pared, en ciento sesenta reales	160
Dos tableros de servicio de café, á veinte reales	40
Cinco barriles, á doce reales uno	40 60
Una tina de lata grande, en diez y ocho reales	18
Una mesa de billar desarmada, con ocho tacos,	
mediana, violin, un juego de tres bolas de mar-	MA COURTS
fil, taquera y apuntadores, en dos mil reales	2.000
Suma	14.509
musels were Assurated Sansa. A state of Compagnic	14.000

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el veinte y dos de Abril próximo, á las doce de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion, y que los efectos se hallan depositados en la casa de D. Ezequiel de Castro, calle de Begoña, número cincuenta y dos, á donde las personas que deseen interesarse en la subasta, pueden pasar à reconocerlos hasta que se efectúe dicho remate.

Lo que se anuncia al público, para conocimiento de los que quieran concurrir al remate.

Dado en Gijon, à veintinueve de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve. — Segismundo Garcia Borron. —Por mandado de S. S.a, L., Enrique Rodriguez Lacin.

#### JUZGADO MUNICIPAL.

Estado del movimiento de Estadística en esta poblacion, en el primer trimestre del año actual.

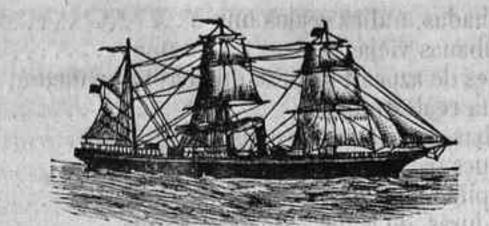
19 1	BUILDING PY	The second second second second	MARZO.			III AND HERE WAS
Nacim.s	Def.s	Nacim.s	Def.s	Nacim.	Def.s	Natrimonios.
84	62	126	80	312	211	65
	1 40	84 62	84 62 126	84 62 126 80	84 62 126 80 312	

### ADVERTENCIA.

Agradeceremos, como un favor esespecial, á aquellos de nuestros suscritores que tengan pendiente de pago alguno de los trimestres vencidos, procuren saldar sus cuentas con esta Administracion á la primera oportunidad.

## ANUNCIOS.

AVISO IMPORTANTE à los Sres. Médicos, al Clero, los Dentistas, los Ingenieros y otras personas que deseen obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad estranjera. Dirigirse con carta certificada a Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra,) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.



## LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DIRECTAMENTE

PARA LA HABANA.

Saldrá de Coruña el dia 16 de Abril el magnifico y de gran porte vapor español

PRECIOS DESDE GIJON PARA EL PASAJE. 1.ª cámara Rvn. 2.560

Manteca . . . . 17,90 Carga de peso 17,90 Sidra (caja). .

10 por 100 de capa y 17 reales por 1.000 kilos.

Abarrotes y otra carga precios convencionales económicos. La conduccion á Coruña de los pasajeros y de la carga se-rá de cuenta de la Empresa, debiendo encontrarse en Gijon el dia 11 de Abril precisamente.

Esta línea, que posée los vapores mas grandes de toda España, acreditadisimos en la carrera de Filipinas, ofrece á los pasajeros de las tres clases, además de un trato esmeradisimo, comidas abundantes, variadas y selectas, con vino y pan fresco en todas ellas, y asistencia médica inmejorable y gratuita.

Los pasajeros que por causa justificada tuviesen que sus-pender su viaje, podrán rehabilitar el billete para la siguiente espedicion.

Representantes en Asturias SRES. VELASCO Y COMPAÑIA, Gijon.

### Compañía Anglo-Americana.

En DOCE DIAS de Coruña á la Habana. Servicio mensual entre la Península y Habana y New-Orleans.

El 10 de Abril saldrá de la Coruña con destino á dichos puertos, el muy sólido y acreditado vapor

## SAN LUIS.

Se ofrece y garantiza á los Sres. pasajeros el esmerado trato, acreditado bajo las bases que figuran al pié.

1.ª cámara Rs. 2.560 · 1.560

La carga que se presente será colocada en las bodegas en sitios preferentes.

BASES QUE SE CITAN.

Comidas abundantes y variadas.—Literas independientes v aseadas.—Pan fresco y vino.—Baños á placer.—Mangueras que refresquen los sollados.-Médico y medicinas grátis. Para mas detalles dirigirse à

> Buenaventura Barbachano, Agente general en la provincia.

## AVISO AL PUBLICO.

El establecimiento de efectos ultramarinos de Martin Mange, que tenia en la calle del Instituto, núm. 8, se ha trasladado á la Plaza Mavor, núm. 4 y calle de San Bernardo, núm. 2, bajo la casa nueva del Sr. Conde de Revillagigedo. En dicho comercio hay á la venta un buen surtido de quesos de bola, nata y Gruyer, azúcares de todas clases, tés, cafés, pastas, galletita inglesa, etc., etc., y un completo surtido de vinos y licores del Reino y estranjeros, vendiéndose todo à precios sumamente arreglados.

### A VISO.

D. Eusebio Manteola y D.ª Antonia de Ibarlucea, tienen el gusto de saludar á sus numerosos amigos y ofrecerles su nuevamente instalada casa de huéspedes en la ciudad de Oviedo, calle de Campomanes, núm. 6, principal.



MAQUINAS DE COSER PAGO FACILÍSIMO

alcance de todas las fortunas

DESDE

10 reales semanales 10

Y AL CONTADO 10 POR 100 DE REBAJA.

Las máquinas «Singer» son las universalmente reconocidas como mas perfectas y sólidas, atestiguándolo

## los grandes premios

obtenidos en las principales exposiciones de Europa y América, y las certificaciones de muchos Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, que, anhelosas de elevar la instruccion de la mujer á un grado máximo, han autorizado á las señoras maestras para la compra de una de nuestras célebres y acreditadas máquinas con destino al colegio de niñas.

#### Enseñanza gratis á domicilio. Garantia ilimitada.

Surtido completo de hilos, sedas, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA:-OVIEDO, LA COM-PAÑIA FABRIL «SINGER,» Peso, 13.—Comercio El Vapor, Cimadevilla, 17.—GIJON, LA COMPANIA FABRIL «SIN-GER, Corrida, 18.—Camisería de Valdés Sanchez, Corrida, 6.

### LA FUNERARIA.

BAULERIA Y CAJERIA

FELICIANO RODRIGUEZ. Moros, 44.— Gijon.

Gran surtido de cajas mortuorias de todas clases, y para todas las fortunas: para cuerpos mayores, desde 50 rs. en adelante, y para niños desde 10 rs. Las hay de diferentes gustos y formas, a precios convencionales, y se encarga de la conduccion de cadaveres en nuevos y elegantes carruajes funebres.

Se encuentran en la tienda infinidad de baules de todas clases y de diferentes formas; pintados desde 16 rs. en adelante, y forrados de gutapercha y lona, herrados y claveteados, à precios convencionales, y se construyen à gusto de sus favorecedores.

## Lecciones de solfeo, canto y piano.

D. Jesús Cuervo, profesor de música, que acaba de terminar sus estudios en el Conservatorio de Madrid, se establece en esta poblacion y ofrece al público sus servicios para la enseñanza de solfeo, canto y piano, a domicilio y precios convencionales. Representante de la acreditadisima casa editorial de D. Antonio Romero y Andia de Madrid, se encarga de la compra de toda clase de pianos, desde el precio de 4.000 rs. al de 36.000, así como tambien de órganos espresivos, arpas, armonius, acordeones, concertinas, violines, instrumentos de viento, tanto de madera como de metal, y métodos de estudio, así como de toda clase de música española y estranjera.

Teniendo Academia de dichas clases en el Colegio del Rosario, S. Antonio, 16, pueden las personas que deseen utilizar sus servicios, dirijir los avisos à aquel establecimiento de enseñanza.

Para la venta de música é instrumentos, se sirven catálogos á quien los desee.

Evaristo en el Comercio de existentes Géneros

### COMPANIA COLONIAL,

fundadora en España de la fabricacion de chocolates à vapor.

Proveedora efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES Unica casa en su ramo premiada en la

**EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS** CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

> SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

### ACREDITADOS CAFÉS,

LOS ÚNICOS PREMIADOS en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS. PASTILLAS NAPOLITANAS

y Bombones de chocolate, dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general	Calle Mayor 18 y 20
Depósito general	Montera, 8.

MADRID.

VINOS PUROS de Rioja, Toro, Navarro, Nava del Rey, y Jerez de la Frontera, se hallan de venta en el almacen de R. Barquin, Infante, 6.

## Ferro-carril de Langreo.

Se toman acciones y resíduos. Entenderse con los Sres, Janiot, Lapedagne y Garcia, corredores, Muelle.

Imp. y lit. de Torre y Comp. - GIJON.